



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO

000496

LITUECHE, 04 MAY 2023

"Adquisición de software de planificaciones –
Escuelas de la comuna".

DAEM: 0310.-
03/05/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Requerimiento Interno de fecha 21/04/2023, del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición de software de planificaciones para las escuelas de Quelentaro, Pulín, Matancilla, Manquehua y Paso del Soldado.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 28/04/2023.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la dimensión se encuentra inserta en el PME de los Establecimientos Educativos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141.
- La Cotización que se adjunta.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de Derechos N° 239.572 de fecha 26/07/2021, emitido por Claudio Ossa Rojas, Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- Que, **CARLOS RINO SANCHEZ CASTELETTI**, cumple con estos requisitos. –
- La necesidad de recurrir al trato directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en en el art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **TRATO DIRECTO**, para "ADQUISICION DE SOFTWARE DE PLANIFICACIONES – ESCUELAS DE LA COMUNA", al siguiente oferente:

CARLOS RINO SANCHEZ CASTELETTI

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CARLOS RINO SANCHEZ CASTELETTI	[REDACTED]	\$9.980.000	Nueve millones novecientos ochenta mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

